

## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de:

**EMPRESA DE SERVICIOS EXEQUIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL ECUATORIANA S.A.**

### ***Abstención de opinión***

1. Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros de la EMPRESA DE SERVICIOS EXEQUIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL ECUATORIANA S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. No expresamos una opinión sobre los estados financieros de la EMPRESA DE SERVICIOS EXEQUIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL ECUATORIANA S.A., debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección "Fundamentos de la abstención de opinión" de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

### ***Fundamento de la abstención de opinión***

3. Fuimos nombrados auditores de la Compañía con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, por lo tanto, no presenciarnos el recuento físico de las existencias al cierre del ejercicio, cuyo valor asciende a US\$ 82,131, y no pudimos satisfacernos con respecto a dicha cantidad de inventario por medio de otros procedimientos de auditoría. El valor afecta la determinación de las operaciones por el año que termina el 31 de diciembre de 2018.
4. No hemos podido determinar el motivo del reconocimiento de la diferencia temporaria que generó activos por impuestos diferidos que se encuentran registrados en libros desde el año 2015 a 2017, cuyo valor asciende a US \$61,812.
5. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía presenta en sus balances el rubro de provisión utilización de bienes que corresponde a una provisión por el uso de terreno e instalaciones de Renacer cuyo monto asciende a US\$253,287, del cual no se ha realizado ningún movimiento desde el año 2015 y no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales.
6. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene una cuenta por cobrar por un valor de US \$103,506 y cuentas por pagar por un valor de US \$85,899 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, no hemos obtenido contestación al alcance de la confirmación enviada en la cual solicitamos los saldos por cobrar y por pagar al cierre del ejercicio económico y no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales.

7. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía presenta un saldo en cuentas por pagar correspondientes a contratos de pre-necesidad por US \$263,312, (US\$ 271,274 al 31 de diciembre de 2017), sobre dichos saldos no ha realizado la medición a costo amortizado de acuerdo a la Sección 11 de NIIF para PYMES "Instrumentos Financieros Básicos". Debido a la situación antes mencionada no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales, para determinar los posibles efectos de ajustes, si los hubiere sobre los estados financieros adjuntos.
8. De acuerdo a lo expuesto en la nota 26 del presente informe y a la confirmación recibida por parte de los abogados, la Compañía mantiene un proceso dentro de la Superintendencia de Poder de Control de Mercado, el cual se encuentra en fase de investigación por presuntas prácticas desleales, del cual no hemos podido determinar los posibles efectos que hubiesen sobre los estados financieros adjuntos.
9. A la fecha de emisión del presente informe, no pudimos obtener respuesta a las solicitudes de confirmación por parte de clientes y proveedores. En razón de esta circunstancia, no fue factible determinar los posibles efectos que pudieran afectar de alguna manera los estados financieros adjuntos.
10. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía EMPRESA DE SERVICIOS EXEQUIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL ECUATORIANA S.A, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido no proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Otra cuestión**

11. Los estados financieros al y por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 fueron auditados por otros auditores, cuyo informe con fecha 02 de marzo de 2018, expresa una opinión con salvedades en donde establece como base de opinión calificada "Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía ha registrado cuentas por pagar correspondientes a contratos de pre-necesidad por US \$271,274 sobre los cuales no ha realizado la medición a costo amortizado de acuerdo a la Sección 11 de NIIF para PYMES "Instrumentos Financieros Básicos". Debido a la situación antes mencionada no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales, para determinar los posibles efectos de ajustes, si los hubiere sobre los estados financieros adjuntos".

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros**

12. La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF para PYMES, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

13. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
14. Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la EMPRESA DE SERVICIOS EXEQUIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL ECUATORIANA S.A.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

15. Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros de la EMPRESA DE SERVICIOS EXEQUIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL ECUATORIANA S.A., de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a lo descrito en la sección "Fundamentos de la abstención de opinión de nuestro informe", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.
16. Somos independientes de la EMPRESA DE SERVICIOS EXEQUIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL ECUATORIANA S.A., de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y normativos**

17. Nuestros informes sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la EMPRESA DE SERVICIOS EXEQUIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL ECUATORIANA S.A., como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2018, se emite por separado.

**UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.**  
RNAE 0603



Edgar Ortega Haro  
Socio de Auditoría

Quito, 29 de agosto de 2019